

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL No. 03

CONTRATO No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 007 DE 2026
FECHA DE INICIO	16 JULIO DE 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	TERCER DESEMBOLSO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS SANABRIA VASQUEZ
CONTRATISTA	CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL NIT. 900348694-0 RL. EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS C.C. 6.106.930 DE CALI

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido para el TERCER Desembolso

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No. C433
- Informe de gestión
- Certificación de pagos de seguridad social
- Soportes capacitación

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se adjunta certificación de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscales de fecha 03 agosto 2026.

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No No. 2026000459	Registro Pptal No 2026001122	Fuente de Financiación	Valor total del contrato
			\$ 42.000.000
Valor de la adicción:			\$0.00
Valor del presente periodo			\$4.200.000
Valor de pagos efectuados			\$ 37.800.000
Valor ejecutado			\$ 42.000.000
Valor saldo por ejecutar			\$0.00

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado, la base y el pago de la seguridad de social, correspondiente al período que se causa, y que por tanto ordena a la Tesorería realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las obligaciones objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 007 DE 2026** para el tercer Desembolso.

EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución en el cual se relacionan las obligaciones desarrolladas durante el correspondiente periodo, las cuales corresponden a la realidad y a las verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión. Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redundará en beneficio para el I.M.R.D.T

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presentó los productos requeridos para efectuar el (tercer desembolso) pago del convenio
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Instituto.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **(TERCER)** pago del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 007 DE 2026 correspondiente al **TERCER** DESEMBOLSO por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** de acuerdo con lo estipulado en el referido convenio.

Dado en Gachancipá, a los **03 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026**


JUAN CARLOS SANABRIA VÁSQUEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL